CONTRATISTA **PEDRO ANGEL QUINTERO TIRADO** **CC: 91.523.510**	**SUPERVISOR** **ALEXANDRA GUERRERO** **SUBDIRECTORA TECNICA**		
AÑO DEL CONTRATO 2022	**NÚMERO DE CONTRATO** 126 DE JULIO DE 2022		
OBJETO:	"PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE LA ENTIDAD, EN LA COORDINACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA – SOMOS LOCALES EN COMUNAS Y CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**NUMERO**	22-00253	
	FECHA	28 DE JULIO 2022	
REGISTRO PRESUPUESTAL	**NUMERO**	22-00403	
	FECHA	02 DE AGOSTO DE 2022	
RUBRO PRESUPUESTAL No	**2.3.2.02.02.009.03**	Servicios para la comunidad, sociales y personales - CDE	
VALOR DEL CONTRATO	$24.166.667		
TERMINO DE DURACIÓN	CUATRO (4) MESES Y VEINTICINTO (25) DIAS		
FECHA DE INICIO	03 DE AGOSTO DE 2022		
FECHA DE TERMINACIÓN	27 DE DICIEMBRE DE 2022		
PERIODO DE COBRO:	DESDE	01 DE SEPTIEMBRE DE 2022	
	HASTA	30 DE SEPTIEMBRE DE 2022	
FECHA COBRO ANTERIOR:	16 DE SEPTIEMBRE DE 2022		
No. COBROS REALIZADOS:	1		
APORTE A SALUD:	PERIODO DE COTIZACIÓN	**SEPTIEMBRE**	
	FECHA DE PAGO	12/09/2022	
	No. PLANILLA	**1048244944**	
	IBC	$2.000.000	
	COTIZACIÓN	**$250.000**	
	EPS	SALUD MIA	
APORTE A PENSIÓN:	PERIODO DE COTIZACIÓN	**SEPTIEMBRE**	
	FECHA DE PAGO	12/09/2022	
	No. PLANILLA	**1048244944**	
	IBC	$2.000.000	
	COTIZACIÓN	**$320.000**	
	FONDO DE PENSIÓN	PORVENIR	
APORTE RIESGOS PROFESIONALES	PERIODO DE COTIZACIÓN	**SEPTIEMBRE**	
	FECHA DE PAGO	12/09/2022	
	No. PLANILLA	**1048244944**	
	IBC	$2.000.000	
	COTIZACIÓN	**$10.500**	
	ARL	POSITIVA	

Con la presente Acta de Ejecución No. 02 del contrato No. 126 de Agosto, se certifica que el contratista ha cumplido a cabalidad su objeto contractual en el periodo comprendido entre el 01 de septiembre de 2022 al 30 de septiembre de 2022, por consiguiente, se considera viable el segundo desembolso por valor de **CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) M/CTE**.

En constancia de lo anterior se firma en Bucaramanga, el día DOCE (12) del mes de OCTUBRE de 2022.

SUPERVISOR
ALEXANDRA GUERRERO
SUBDIRECTORA TECNICA

CUENTA DE COBRO

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA "IMEBU"
NIT 804.014.968-1

DEBE A:
PEDRO ANGEL QUINTERO TIRADO
CC: 91.523.510 DE BUCARAMANGA

LA SUMA DE:
CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000)

POR CONCEPTO DE:

SEGUNDO pago del contrato de prestación de servicios profesionales Nº 126 de Julio cuyo objeto es: **PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE LA ENTIDAD, EN LA COORDINACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA – SOMOS LOCALES EN COMUNAS Y CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**

Periodo comprendido entre el 1 de SEPTIEMBRE al 30 de SEPTIEMBRE DEL 2022.

Cuenta Bancaria: **No.047600088232 de DAVIVIENDA**

Bucaramanga a los cuatro (04) días del mes de octubre de 2022

PEDRO ANGEL QUINTERO TIRADO
C.C. 91523510 de Bucaramanga

Simple

PAGOSIMPLE | Informe Histórico Detallado

Periodo Cotización 202209 **Número planilla** 1048244944
Periodo Servicio 202209
Tipo Planilla I: PLANILLA INDEPENDIENTES

Período de consulta del Informe: Desde el 01 de septiembre de 2022 hasta el 29 de septiembre de 2022
Pagada 12/09/2022

Fecha de Creación del Informe: jueves, 29 de septiembre de 2022 08:41:39 AM

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	PEDRO ANGEL QUINTERO				
Documento	CC91523510	**Dirección**	CL 37 #16 - 04 LOCAL 268		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	6305243		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	BUCARAMANGA	**Departamento**	SANTANDER		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 91523510		
Tipo de Cotizante	57	00	
Extranjero		**Residente**	

Días AFP	30	**Días EPS**	30
Días ARP	30	**Días CCF**	0

Salario	$ 2.000.000

Nombres y Apellidos	**(Cod) Ciudad - Departamento**
QUINTERO TIRADO PEDRO ANGEL	68001000 68

Novedades

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

III. APORTES POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO

Código AFP	230301
Código AFP Traslado	
PORVENIR	
IBC AFP	$ 2.000.000
Total Cotización AFP	$ 320.000
Fondo de Solidaridad Pensional	$ 0
Fondo de Subsistencia Pensional	$ 0

Código EPS	EPS046
Código EPS Traslado	
SALUD MIA EPS	
IBC EPS	$ 2.000.000
Aporte EPS	$ 250.000
Aporte UPC	$ 0

ARP - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	
IBC ARP	$ 2.000.000
Aporte ARP	$ 10.500

Código CCF	NIN-CC
NINGUNA CCF	
IBC CCF	$ 0
Aporte CCF	$ 0

IV. Parafiscales

Aporte Ministerio	$ 0
Aporte ICBF	$ 0
Aporte SENA	$ 0
Aporte ESAP	$ 0

Simple

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2022-09-12, 11:23:17 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	septiembre de 2022
Periodo de Cotización Para Salud	septiembre de 2022
Empresa	PEDRO ANGEL QUINTERO
CEDULA CIUDADANIA	CC 91523510
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1048244944
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1649639549
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 580.500
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 320.000	$ 0
N900914254	EPS046	SALUD MIA EPS	1	$ 250.000	$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1	$ 10.500	$ 0
		SubTotales:		$ 580.500	$ 0
		Total a Pagar:			$ 580.500

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Única de Afiliados con la información de fallecidos con que cuente el Ministerio de Salud y Protección Social o la entidad que haga sus veces, con la información de los aportes al sistema de salud registrados en la Planilla Integrada de Autoliquidación de Aportes (PILA) y con la del recaudo de aportes de las cuentas maestras.

- Expuesto lo anterior, en la consulta de Afiliados Compensados encuentra la información de los periodos de los afiliados que han superado el proceso de validaciones mencionado, es decir, que han sido objeto de la compensación. Tenga en cuenta que la información contenida en este reporte no se actualiza inmediatamente con el pago de la planilla PILA, ya que la liquidación del reconocimiento a favor de las EPS y EOC no depende exclusivamente de dicha planilla.
- Finalmente, es preciso indicarle que, la información publicada en la consulta de afiliados compensados no es un comprobador de derechos para ningún tipo de trámite.

MAESTRO AFILIADOS COMPENSADOS

"El Ministerio de Salud y Protección Social comunica que la información dispuesta en esta consulta contiene los datos reportados conforme a las fechas definidas en el Decreto 780 de 2016 por las Empresas Promotoras de Salud - EPS y Entidades Obligadas a Compensar - EOC que han superado el proceso de validación y cruce definidos en las normas y en las especificaciones técnicas; por lo tanto esta información se debe utilizar como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como único criterio para denegar la prestación de los servicios de salud a las personas. Si Usted encuentra una inconsistencia en la información publicada, por favor remítase a la EPS o EOC y solicite la corrección de su información a fin de que esta remita la novedad correspondiente a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES y ésta proceda a la actualización en las bases de datos."

CONSULTA AFILIADO COMPENSADOS

INFORMACIÓN BÁSICA DEL AFILIADO

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO DE DOCUMENTO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	ULTIMO PERÍODO COMPENSADO	EPS / EOC	TIPO AFILIACIÓN
CC	91523510	QUINTERO	TIRADO	PEDRO	ANGEL	2020-10	NUEVA E.P.S S.A.	BENEFICIARIO
CC	91523510	QUINTERO	TIRADO	PEDRO	ANGEL	2020-12	NUEVA E.P.S S.A.	COTIZANTE
CC	91523510	QUINTERO	TIRADO	PEDRO	ANGEL	2022-09	FUNDACIÓN SALUD MÍA EPS	COTIZANTE

INFORMACIÓN DE PERÍODOS COMPENSADOS

EPS / EOC	PERÍODOS COMPENSADOS	DÍAS COMPENSADOS	TIPO AFILIADO	OBSERVACIÓN *
FUNDACIÓN SALUD MÍA EPS	09/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
FUNDACIÓN SALUD MÍA EPS	08/2022	27	COTIZANTE	Pago con cotización
FUNDACIÓN SALUD MÍA EPS	07/2022	13	COTIZANTE	Pago con cotización
FUNDACIÓN SALUD MÍA EPS	06/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
FUNDACIÓN SALUD MÍA EPS	05/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
FUNDACIÓN SALUD MÍA EPS	04/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
FUNDACIÓN SALUD MÍA EPS	03/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
FUNDACIÓN SALUD MÍA EPS	02/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
FUNDACIÓN SALUD MÍA EPS	01/2022	17	COTIZANTE	Pago con cotización
FUNDACIÓN SALUD MÍA EPS	12/2021	30	COTIZANTE	Pago con cotización

1 2 3 4 5 6 7 69 Registros en 7 Paginas

Pago Normal: corresponden a los afiliados que compensaron en estado activo en la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, en el marco del Decreto 780 de 2016.
Estado Emergencia: corresponden a los afiliados que compensaron en estado activo por emergencia, en el marco del artículo 15 del Decreto 538 de 2020. Dicho lo

CERTIFICACION TRIBUTARIA BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Bucaramanga, 04 de octubre de 2022

Señores
INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL IMEBU

Asunto: Certificación Articulo 383 Parágrafo 2 del Estatuto Tributario nacional, modificado por el Articulo 17 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, para la clasificación de Personas Naturales en el sistema de retención en la fuente.

CERTIFICACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo, PEDRO ANGEL QUINTERO TIRADO identificado (a) con cédula de ciudadanía N°.91.523.510 expedida en Bucaramanga para efectos de dar cumplimiento al artículo 383 del Estatuto tributario nacional, certifico bajo gravedad de juramento, lo siguiente:

1. He contratado o vinculado 2 o más trabajadores a mi actividad económica:
 SI () NO (x)

2. Estoy obligado a presentar declaración de renta por el año gravable 2021:
 SI () NO (x)

3. Mis ingresos totales por el año gravable vigente son iguales o superiores a 3300 UVT,
 SI () NO (x)

4. Pertenezco al régimen simple de tributación DIAN
 SI () NO (x)

Nota: En el mismo mes en que llegue a contratar o vincular a 2 o más trabajadores asociados a mi actividad económica, me comprometo a informar al Imebu para que aplique las tarifas generales de retención en la fuente correspondiente al Régimen Ordinario.

Cordialmente

Firma.
Cedula: 91.523.510
Móvil: 316 3202192

ADRES

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	91523510
NOMBRES	PEDRO ANGEL
APELLIDOS	QUINTERO TIRADO
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	SANTANDER
MUNICIPIO	FLORIDABLANCA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	FUNDACIÓN SALUD MIA	CONTRIBUTIVO	01/02/2021	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	09/30/2022 14:46:06	Estación de origen:	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDUA, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las entidades y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en ésta página, por favor remítase a la EPS en la cual se encuentre afiliado y solicite la corrección de la información inconsistente sobre su afiliación. Una vez realizada esta actividad, la EPS debe remitir la novedad correspondiente a la ADRES, conforme lo establece la normatividad vigente.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

Fundación SaludMía eps

Vigilado Supersalud

FUNDACION SALUD MIA EPS

CERTIFICA

Que, el Cotizante PEDRO ANGEL QUINTERO TIRADO, identificado(a) con CC - 91523510, en el Plan de Beneficios del Sistema General de Seguridad Social en Salud "SGSSS" del Régimen Contributivo de nuestra entidad presenta la siguiente información:

Información del Cotizante:

Nombre:	**PEDRO ANGEL QUINTERO TIRADO**		
Tipo Identificación:	CC	**Estado Actual:**	Afiliado Activo
Número Identificación:	91523510	**Causal Estado:**	
Fecha de inicio de cobertura:	2022/08/28	**Fecha Retiro:**	

Información Relación Laboral:

Documento Aportante	Razón Social Aportante	Estado Relación	Fecha Inicio	Fecha Retiro
91523510	PEDRO ANGEL QUINTERO TIRADO	No Vigente	2021/02/01	2021/07/01
000000003	EMERGENCIA COVID19	No Vigente	2021/07/02	2021/07/07
901292108	CREAMOS MEDIOS Y PUBLICIDAD SAS	No Vigente	2021/07/08	2021/08/01
91523510	PEDRO ANGEL QUINTERO TIRADO	No Vigente	2021/07/22	2022/07/13
91523510	PEDRO ANGEL QUINTERO TIRADO	No Vigente	2022/01/14	2022/01/14
000000002	PROTECCION LABORAL	No Vigente	2022/07/14	2022/01/13
91523510	PEDRO ANGEL QUINTERO TIRADO	Vigente	2022/08/04	

INFORMACIÓN NO VÁLIDA PARA TRASLADO ENTRE EPS, NI PARA ACLARAR MULTIAFILIACIÓN

En constancia se firma y expide en la ciudad de Piedecuesta (Santander) a los 13 días del mes de Septiembre de 2022, a solicitud del interesado.

Atentamente,

HECTOR ORIEL SALAZAR

Profesional de Afiliaciones y BDUA

FUNDACION SALUD MIA EPS

NÚMERO DE CONTRATO	126
FECHA DE CONTRATO	03 DE AGOSTO DEL 2022
CONTRATISTA	PEDRO ANGEL QUINTERO TIRADO
VALOR	$24.166.667
PLAZO	CUATRO (04) MESES Y VEINTICINCO (25) DIAS
FECHA ACTA DE INICIO	03 DE AGOSTO DEL 2022
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	27 DE DICIEMBRE DEL 2022
OBJETO	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE LA ENTIDAD, EN LA COORDINACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA – SOMOS LOCALES EN COMUNAS Y CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022		
FECHA DE PRESENTACIÓN	04 DE OCTUBRE DEL 2022		
NÚMERO DE INFORME	002		
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Programado	Ejecutado	Por Ejecutar
	$24.166.667	$9.666.666	$14.500.001

NOMBRE DEL SUPERVISOR	ALEXANDRA GUERRERO
SUBDIRECCIÓN U OFICINA	SUBDIRECCIÓN TECNICA
CARGO	SUBDIRECTORA TECNICA

1. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIAS
1.	Revisar, coordinar y organizar la planeación logística de eventos de emprendimiento en el área urbana, rural y sectores empresariales priorizados, que permitan acercar la oferta de CDE y del IMEBU a las comunas y corregimientos del municipio de Bucaramanga para potencializar la comercialización de productos y/o servicios.	Para el periodo comprendido entre el 1/09/2022 y 30/09/2022 se desarrollaron las siguientes actividades: 1. Se revisó, coordino y organizo la planeación logística de eventos de emprendimiento en el Barrio La Concordia del área urbana para acercar la oferta de CDE y del IMEBU con el fin de potencializar la comercialización de productos y/o servicios. 2. Se revisó la planeación logística del EcoFest en el área urbana, con el fin de acercar la oferta del CDE y del IMEBU para potencializar la comercialización de productos y/o servicios. 3. Se revisó, coordino y organizo la planeación logística de la Feria de Emprendedores en el Centro Comercial Acrópolis en el área urbana, con el fin de acercar la oferta del CDE y del IMEBU para potencializar la comercialización de productos y/o servicios.	**ANEXO 1** Lista de asistencia **ANEXO 2** Fotografías **ANEXO 3** Fotografías

		4. Se revisó, coordino y organizo la planeación logística de la Feria de Emprendedores en el Barrio El Rocío en el área urbana, con el fin de acercar la oferta del CDE y del IMEBU para potencializar la comercialización de productos y/o servicios. 5. Se revisó la planeación logística de la Feria La Bonita Fest en el área urbana, con el fin de acercar la oferta del CDE y del IMEBU para potencializar la comercialización de productos y/o servicios. 6. Revisar, coordinar y organizar la planeación logística de la feria MascotaWeen en el barrio la Victoria, con el fin de acercar la oferta de CDE y del IMEBU a la comuna del municipio.	**ANEXO 4** Fotografías **ANEXO 5** Fotografías **ANEXO 6** Lista de asistencia
2.	Realizar la elaboración, implementación y seguimiento al plan de trabajo y los autocontroles establecidos en la estrategia de reactivación económica de los CDE.	Para el periodo comprendido entre el 1/09/2022 y 30/09/2022 se desarrollaron las siguientes actividades: 7. Plan de trabajo mes de Setiembre	**ANEXO 7** Archivo en Excel
3.	Implementar, socializar y/o realizar seguimiento a las estrategias de reactivación económica planteadas en las diferentes comunas, corregimientos y/o sectores empresariales ubicados en el municipio de Bucaramanga.	Para el periodo comprendido entre el 1/09/2022 y 30/09/2022 se desarrollaron las siguientes actividades: 8. Se socializaron los proyectos de formación a la medida con los	**ANEXO 8** Fotografías

		emprendedores con el fin de realizar seguimiento a las estrategias de reactivación económica. 9. Se socializaron las estrategias de reactivación económica planteadas en las diferentes comunas, corregimientos y/o sectores empresariales ubicados en el municipio de Bucaramanga, por medio del acompañamiento a la jornada de avanzada en el Centro comercial San Andresito La Isla. 10. Se socializo y realizo seguimiento a las estrategias de reactivación económica planteadas en las diferentes comunas y sectores empresariales ubicados en el barrio La Libertad. 11. Se socializaron las estrategias de reactivación económica planteadas en las diferentes comunas y sectores empresariales ubicados en el municipio de Bucaramanga, en esta oportunidad el Barrio La Feria, con el fin de realizar feria de emprendedores.	**ANEXO 9** Fotografías **ANEXO 10** Fotografías **ANEXO 11** Fotografías
4.	Acompañar el relacionamiento del instituto con los diferentes líderes comunales, sociales y/o	Para el periodo comprendido entre el 1/09/2022 y 30/09/2022	

	comunitarios que permitan identificar las iniciativas y/o emprendimientos y/o proyectos urbanos y/o rurales que puedan ser fortalecidos en el desarrollo de la estrategia de reactivación - CDE.	se desarrollaron las siguientes actividades: 12. Se acompañó el relacionamiento del instituto con los diferentes líderes comunales, sociales y comunitarios para identificar las iniciativas, emprendimientos y proyectos urbanos o rurales que puedan ser fortalecidos en el desarrollo de la estrategia de reactivación –CDE, por medio, de la presentación de la oferta institucional para empleo y emprendimiento. 13. Se acompañó el relacionamiento del instituto con los proyectos colectivos de campo, con el fin de identificar las iniciativas y emprendimientos o proyectos urbanos y/o rurales que puedan ser fortalecidos en el desarrollo de la estrategia de reactivación -CDE.	**ANEXO 12** Fotografías **ANEXO 13** Fotografías
5.	Apoyar la coordinación, seguimiento y análisis de la información recolectada en las diferentes comunas y corregimientos del municipio, con el fin de realizar informes mensuales técnicos de la implementación y/o gestión de la estrategia de reactivación económica.	Para el periodo comprendido entre el 1/09/2022 y 30/09/2022 se desarrollaron las siguientes actividades: 14. Informes mes de Septiembre	**ANEXO 14** Archivo en Power Point

6.	Hacer seguimiento y contestar cualquier tipo de comunicado que llegue respecto a la estrategia de reactivación económica – somos locales de los CDE, como: PQRSD, con el fin de brindar una respuesta oportuna a las sugerencias, denuncias y solicitudes.	Para el periodo comprendido entre el 1/09/2022 y 30/09/2022 se desarrollaron las siguientes actividades: 15. Se hizo seguimiento y se dio respuesta a las PQRSD con respecto a la estrategia de reactivación económica – somos locales de los CDE, con el fin de brindar una respuesta oportuna a las sugerencias, denuncias y solicitudes.	**ANEXO 15** Fotografías
7.	Apoyar el establecimiento de alianzas y/o articulación de oferta para el fortalecimiento de estrategias social y/o solidaria y/o comunitaria, de emprendimientos colectivos ubicados en las comunas y corregimientos de Bucaramanga.	Para el periodo comprendido entre el 1/09/2022 y 30/09/2022 se desarrollaron las siguientes actividades: 16. Se apoyó el establecimiento de articulación de oferta socializando el proyecto de articulación USAID – IMEBU, para el fortalecimiento de estrategias social y/o solidaria y/o comunitaria, de emprendimientos colectivos ubicados en las comunas y corregimientos de Bucaramanga. 17. Se apoyó el establecimiento de alianzas y articulación de oferta con Goal, para el fortalecimiento de estrategias social y/o solidaria y/o comunitaria, de emprendimientos colectivos ubicados en	**ANEXO 16** Fotografías Lista de asistencia **ANEXO 17** Fotografías

		las comunas y corregimientos de Bucaramanga. 18. Se realizó reunión de articulación con la Cooperativa Explora BGA para el fortalecimiento de estrategias social y/o solidaria y/o comunitaria, de emprendimientos colectivos ubicados en las comunas y corregimientos de Bucaramanga.	**ANEXO 18** Lista de asistencia
8.	Asistir a los comités o mesas de trabajo a los cuales sea invitado o delegado.	Para el periodo comprendido entre el 1/09/2022 y 30/09/2022 se desarrollaron las siguientes actividades: 19. Reunión equipo de trabajo. 20. Primer encuentro de lechoneros para LechonaFest. 21. Reunión de socialización de formalización a la medida.	**ANEXO 19** Fotografías Lista de asistencia **ANEXO 20** Lista de asistencia **ANEXO 21** Fotografías Lista de asistencia
9.	Las demás que le sean asignadas en cumplimiento de su objeto contractual.	Para el periodo comprendido entre el 1/09/2022 y 30/09/2022 se desarrollaron las siguientes actividades: 22. Reunión IMCT Ciudadelas 27 – Reactivación económica. 23. Asistencia a la reunión de planeación de la Feria de Bucaramanga.	**ANEXO 22** Lista de asistencia **ANEXO 23** Fotografías

		24. Asistencia al consejo de juventudes respondiendo a asignación.	**ANEXO 24** Fotografías

2. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES CORRESPONDIENTES AL 40 % DEL VALOR MENSUAL DEL CONTRATO.

ITEM	PERÍODO DE PAGO AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	VALOR PAGADO
PENSIÓN	2022 - SEPTIEMBRE	2022 – 09 – 12	**$320.000**
SALUD	2022 – SEPTIEMBRE	2022 – 09 – 12	**$250.000**
ADMINISTRACIÓN RIESGOS LABORALES (ARL)	2022 - SEPTIEMBRE	2022 – 09 - 12	**$10.500**

2. ANEXOS (PRUEBAS DE LAS EVIDENCIAS REFERIDAS EN UN CD)

CONTRATISTA	SUPERVISOR–IMEBU
PEDRO ANGEL QUINTERO TIRADO **C.C. 91.523.510 DE BUCARAMANGA**	**ALEXANDRA GUERRERO** **C.C. 37895344 DE SAN GIL**

Copia: EXPEDIENTE DEL CONTRATO.

IMEBU	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	
ASESORIA JURÍDICA 102 GESTIÓN JURÍDICA	**ACTA DE INICIO**	Emisión: 18/04/2021 Código: A-GJU-FO14 Version: 02 Página: 1 de 2

CONTRATISTA PEDRO ANGEL QUINTERO TIRADO CC. 91.523.510	SUPERVISOR NIXON ARLEY ESTEBAN ARIZA Subdirector Tecnico
AÑO DEL CONTRATO: 2022	**NUMERO DE CONTRATO: CPS 126**
OBJETO:	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SUBDIRECCIÓN TECNICA DE LA ENTIDAD EN LA COORDINACIÓN, IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA – SOMOS LOCALES EN COMUNAS Y CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	22-00253 DEL 28 DE JULIO DE 2022
REGISTRO PRESUPUESTAL No.	22-00403 DEL 02 DE AGOSTO DE 2022
RUBRO PRESUPUESTAL No.	2.3.2.02.02.009.03 servicios para la comunidad, sociales y personales – CDE
VALOR DEL CONTRATO:	$24.186.667
TERMINO DE DURACIÓN:	CUATRO (04) MESES Y VEINTICINCO (25) DIAS
FECHA DE INICIO:	03 DE AGOSTO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	27 DE DCIEMBRE DE 2022

En Bucaramanga, a los tres (03) dias del mes de agosto de 2022 se reunieron en la Oficina del **IMEBU**, NIXON ARLEY ESTEBAN ARIZA, Subdirector Técnico en su calidad de Supervisor y el contratista **PEDRO ANGEL QUINTERO TIRADO**, identificado con c c 91 523 510 de Bucaramanga/Santander con el fin de dar comienzo real e inmediato al objeto contractual que se describe en el objeto de la minuta cuya terminación ocurrira el dia veintisiete (27) de diciembre de 2022, fecha en la que el contratista entregará el informe final y definitivo de la gestión adelantada teniendo en cuenta que el termino del contrato tendrá una duración de cuatro (04) meses y veinticinco (25) dias

Por lo anterior, la suscripción del Acta implica aceptación de condiciones, disposiciones y conocimientos profesionales y técnicos suficientes para la debida ejecución del contrato. Las partes declaran que las obligaciones inherentes a la ejecución del contrato, certificaciones presupuestales y de seguridad social se han cumplido a cabalidad en la forma en que determina la ley y los documentos del contrato. El supervisor deja constancia expresa del cumplimiento cabal de tales exigencias

PEDRO ANGEL QUINTERO TIRADO
Contratista

NIXON ARLEY ESTEBAN ARIZA
Supervisor

ACTA ACLARATORIA N° 01 AL ACTA DE INICIO CPS 126 DEL 2022

La suscrita, **EMILCE ALEXANDRA GUERRERO MORA** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía N° 37.895.344 de San Gil , en mi condición de Subdirectora Técnica , del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga IMEBU, según Resolución N.º 050 del 22 de agosto de 2022 y Diligencia de Posesión N.º 051 del 23 de agosto de 2022, me permito suscribir la presente acta aclaratoria dentro del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° CPS-126/2022,** de conformidad las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que en documento denominado **ACTA DE INICIO** quedó con un error involuntario en el ítem número de contrato quedando de la siguiente manera: CPS 126 de julio del 2022, siendo CPS 126 de agosto del 2022; se deja claro que la presente supervisión **ALEXANDRA GUERRERO MORA**, no fue quien suscribió en su momento el acta de inicio del Contrato 126 del 2022; ya que no era la Supervisora en el momento de la firma de la mencionada acta de inicio.

2. Que la Supervisión considera conveniente la suscripción del presente aclaratorio, a efectos de evitar ambigüedades que pueden generar confusiones en la etapa de liquidación y posterior a la misma. Por consiguiente, conforme a lo expuesto en precedencia, se procederá a aclarar el lapsus de forma de la siguiente manera:

PRIMERO: que el número real suscrito en el acta de inicio es 126 del mes agosto del 2022**,** solicitud requerida de ajustes para evitar traumatismos futuros es solicitada por la Subdirectora Técnica, **Alexandra Guerrero Mora,** ya que desde el 23 de agosto del 2022, asumió la supervisión del presente contrato.

SEGUNDO: Que la presente aclaración se fundamenta en el artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: "*Artículo 45. Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto".*

En consecuencia, se suscribe la presente aclaración y se firma en Bucaramanga a los (12) días del mes de octubre de dos mil veintidós (2022).

ALEXANDRA GUERRERO MORA
Subdirectora Técnica

Proyectó: CPS 092 KAREN SANCHEZ